

# Linares: Carabineros realizó la primera mesa comunal de trabajo en seguridad 2026

En dependencias de la Comisaría de Carabineros de Linares se realizó la Primera Mesa de Trabajo de Seguridad del año 2026, la que fue liderada por el Jefe de la unidad policial, Mayor Gonzalo Ruiz Barra, junto a los fun-

cionarios de la Oficina de Integración Comunitaria.

En la instancia, se contó con la participación del Jefe de Seguridad Municipal, personal del programa SENDA - Previene y de la Cámara de Comercio de Linares, además de representantes de diferentes juntas de vecinos quienes, de manera colaborativa, trabajan en las planificaciones de las acciones conjuntas para enfrentar la delincuencia en diversos sectores de la ciudad.

En la oportunidad los suboficiales a cargo de los Planes Cuadrantes de Carabineros de Linares (Suboficial Joana Aravena; Cabo Iro. Pablo Gallardo; y Cabo Iro. Carlos Valenzuela), entregaron antecedentes de las ta-

reas de vigilancia, control y prevención de delitos que efectúan en diversos sectores áreas de la ciudad.

En este ámbito, el Comisario de Carabineros de Linares, Mayor Gonzalo Ruiz Barra, destacó lo relevante de la realización de las mesas de trabajo de seguridad: “integrar a las instituciones privadas y públicas para enfrentar delitos que se han vuelto multifactoriales, así como la forma de prevenirlos y, aún más, de enfrentarlos, es relevante y, estas ocasiones en las que nos reunimos y podemos conversar sobre las diferentes problemáticas

existentes y ver las formas en las que se abordan, son de gran trascendencia y de importancia indudable, para conseguir buenos resultados y dar respuestas a los vecinos”.

Además, agregó que: “Todo radica en establecer el orden de las intervenciones y acciones específicas, por parte de cada actor social según lo que le corresponda, para unificar los temas relevantes que dificultan el bienestar de los vecinos y buscar las mejores soluciones”.

## acción de elarco

En total, 69 extranjeros fueron consultados, de los cuales 5 de ellos fueron denunciados -3 de nacionalidad venezolana, 1 boliviano y 1 colombiano- por Infracción al Artículo 32 N° 3 de la Ley 21.325, por ingreso clandestino al país por un paso no habilitado.

